

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24005 BILBAO

Edicto.

El juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 517/2013, NIG nº 48.04.2-13/014464, por auto de 10/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores "Incoesa Trafodis, S.A.U." e "Incoesa Trafos, S.A.U", con NIF A95087219 y B95690707, con domicilio en calle Bidekoetxe n.º 19A-Bedia y calle Bidekoetxe n.º 18 bis-Bedia y cuyos centros de principales intereses lo tienen en Bedia-Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la mercantil "Moyua Administradores Concursales, SLP", representada por Francisco Javier Santamaría Rubio, con DNI 14.897.918-J.

Domicilio postal: Gran Vía 39-2.º dcha, Bilbao.

Dirección electrónica: trafos@acmoyua.com para los acreedores de "Incoesa Trafos, S.A.U" y trafodis@acmoyua.com para los acreedores de "Incoesa Trafodis, S.A.U".

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 11 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130036891-1